 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Página: 1 de 1


En la ciudad de Bogotá, a los 09 días del mes de mayo del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES **Jaime Cerón Silva** (Subdirector de las Artes), **Natalia Orozco Lucena** (Gerente de Danza) y **Alejandra Perez Niño** (Contratista Gerencia de Danza) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de circulación en Danza- Danza contemporánea y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca decirculación en Danza – Danza contemporánea y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de circulación en Danza – Danza contemporánea	Danza	10	Olga Lucia Barrios Suarez	52.155.591	\$ 2.000.000
		10	Ana Cecilia Restrepo Espinosa	52.004.291	\$ 2.000.000
		10	Charles Vodoz	29.39.24	\$ 2.000.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: *“en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”*.


Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 2 de 1

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca de circulación en Danza – Danza contemporánea	Danza	Natalia Jaramillo Bedoya	67.011.622


Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 09 días del mes de mayo del 2017


 JAIME CERÓN SILVA
 Subdirector de las Artes


 NATALIA OROZCO LUCÉNA
 Gerente de Danza


 ALEJANDRA PÉREZ NIÑO
 Contratista gerencia de Danza

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Página: 1 de 1


Que por conflicto de intereses con uno de los participantes en la Beca de circulación en Danza – Danza contemporánea el jurado Charles Vodoz se declara con impedimento para jurar, por tal motivo el jurado suplente pasa a formar parte de la terna que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria en mención, se adjunta a este documento, correo electrónico en el que se declara inabilitado.

Por lo anterior la terna de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria en mención queda de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUES- TAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de circulación en Danza – Danza contemporánea	Danza	10	Olga Lucia Barrios Suarez	52.155.591	\$ 2.000.000
		10	Ana Cecilia Restrepo Espinosa	52.004.291	\$ 2.000.000
		10	Natalia Jaramillo Bedoya	69.011.622	\$ 2.000.000

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta Aclaratoria se firma en Bogotá a los 10 días del mes de mayo del 2017


 JAIME CERÓN SILVA
 Subdirector de las Artes


 NATALIA OROZCO LUCENA
 Gerente de Danza


 ALEJANDRA PEREZ NIÑO
 Contratista gerencia de Danza